PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato el suministro de sobres y bolsas sin imprimir, fabricados, al menos parcialmente, con fibra virgen de explotaciones forestales sostenibles y/o fibra reciclada, para los distintos inmuebles de gestión unificada de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, durante el primer semestre del año 2022. La relación de artículos y sus precios máximos figuran con detalle en el anexo de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- DETALLES TÉCNICOS

DETALLES TÉCNICOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Los sobres han de estar fabricados con papel fabricado con fibra virgen proveniente de explotaciones forestales sostenibles y/o fibra reciclada (como mínimo un 70% en ambos casos). La acreditación de este requisito se efectuará mediante la presentación de la ecoetiqueta Ángel Azul, FSC, PEFC (u otros que garanticen ese criterio).

- Espesor: 1.23 cm3/g. La acreditación de este requisito se efectuará mediante la presentación de la norma UNE-EN ISO 534:2012 o equivalente, o ficha técnica del producto.

- Los sobres han de estar fabricados con papel con un gramaje de entre 90-100 g/m2, según norma UNE-EN ISO 536:2021 o equivalente, o ficha técnica del producto.

- El papel utilizado debe ser totalmente libre de cloro (TCF) o, en el caso de las bolsas y sobres Air Kraft, debe ser blanqueado sin utilizar cloro elemental (ECF). La acreditación de este requisito se efectuará mediante la presentación de la ecoetiqueta Ángel Azul (u otros que garanticen ese criterio).

- Blancura mínima: 70% según UNE-ISO 11475:2010 o equivalente. La acreditación de este requisito se efectuará mediante la presentación de la ficha técnica o el test de laboratorio.

Los consumos previstos se refieren a un **semestre** y son una cifra meramente orientativa, basada en datos de ejercicios precedentes, y no comprometen a un consumo semestral.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a mantener los precios de adjudicación durante el período de vigencia del contrato, así como a suministrar las cantidades de los productos que el Servicio de Compras de Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco le solicite a lo largo de dicho período.

En el caso de que algún producto de los comprendidos en el contrato resultara descatalogado, deberá presentarse otro equivalente, señalándose la marca. El precio deberá ser igual o inferior al de adjudicación.

Una vez abierto el sobre B y valoradas todas las ofertas, se solicitará a la empresa que haya presentado la oferta más ventajosa que presente muestras.

Se presentará una unidad de todos los artículos, excepto en el caso de los siguientes artículos, que deberá presentarse una caja de cada uno de ellos:

CÓDIGO 3013 - Bolsa 184 x 261, con tira autoadhesiva de silicona.

CÓDIGO 2877 - Sobre 260 x 360, con tira autoadhesiva de silicona.

Deberán presentarse la totalidad de las muestras solicitadas.

Las muestras deberán presentarse en una caja cerrada, en la que se indicará el nombre de la empresa licitadora. Cada uno de los artículos que contenga la caja estará debidamente identificado, con el número de artículo y el código.

El Servicio de Imprenta y Reprografía, en acto público, comprobará el comportamiento que tienen las muestras entregadas (artículos 3013 y 2877) a pie de máquina, para ver si se producen atascos continuos en la alimentación del material, si se curvan en exceso produciendo atascos en la impresión, o si se producen fallos de registro en el caso de los trabajos a más de una tinta.

En caso de que la prueba no resulte satisfactoria, y el Servicio de Imprenta y Reprografía no necesite hacer otra prueba, la oferta será excluida de la licitación y se solicitarán muestras a la empresa que haya presentado la segunda oferta más ventajosa. Comprobado el comportamiento de las nuevas muestras por el Servicio de Imprenta y Reprografía, se procederá de la misma manera que tras la primera prueba, hasta conseguir muestras que funcionen satisfactoriamente en máquinas.

Resultará propuesta adjudicataria aquella empresa que presente la oferta más ventajosa y entregue muestras cuyo funcionamiento sea satisfactorio según informe del Servicio de Imprenta y Reprografía.

Una vez adjudicado el contrato, las empresas que, habiendo presentado muestras, no hayan resultado adjudicatarias podrán recoger las muestras presentadas en el almacén de Lakua.

Lugar de apertura y prueba de las muestras:

-Entidad: Servicio de Imprenta y Reprografía

-Domicilio: C/ Donostia-San Sebastián, 1

-Localidad: Vitoria-Gasteiz, 01010

3.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL ADJUDICATARIO

La Oficina de Compras tendrá la facultad de exigir unidades de envase distintas a las propuestas si considera que no son adecuadas, teniendo en cuenta el consumo anual y la capacidad de almacenaje de los almacenes.

La Oficina de Compras podrá exigir a la empresa adjudicataria que disponga de un stock mínimo de los artículos incluidos en el expediente.

La empresa adjudicataria, en sus relaciones con la Oficina de Compras, utilizará necesariamente la web de proveedores, para lo cual:

- Deberá designar una persona (y un/a sustituto/a), que se responsabilizará de la utilización de la web.
- En el momento de la formalización del contrato, la Oficina de Compras entregará el código de usuario de la web.

Por medio de la web de proveedores, tendrán lugar las solicitudes, introducción de albaranes, emisión de facturas (siempre que por normativa o por indicación de la Oficina de Compras no se deba facturar electrónicamente), incidencias, reclamaciones, etcétera.

4.- CONDICIONES DE ENTREGA

Será condición imprescindible que las cajas de los productos suministrados por la empresa adjudicataria vengan identificadas claramente con las referencias del producto.

En caso de que la adjudicataria efectuara entregas parciales de algún pedido, hará constar en los albaranes la oportuna referencia al pedido inicial.

En caso de que el suministro se efectúe en pallet, las cajas se apilarán de manera que no se supere la altura de 140 cms. desde el suelo.

El peso de cada caja no podrá ser superior a 15 kgs.

Únicamente podrán facturarse pedidos finalizados.

Cualquier posible incidencia en el suministro deberá ser aclarada exclusivamente con la Oficina de Compras. Esta Oficina no se hará responsable de ninguna petición que no haya sido efectuada por ella.

Los elementos que no cumplan las condiciones serán devueltos a la empresa suministradora, quien está obligada a su sustitución, sin coste para Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco y en los plazos de entrega comprometidos en la oferta, contados desde la fecha de devolución.

El plazo máximo de entrega es de siete (7) días hábiles, a contar desde la recepción del pedido. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados (problemas de stock, pedidos especiales…) se podrá ampliar el plazo de entrega.

Los pedidos habrán de ser entregados en los almacenes de Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco sitos en Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián y Bilbao.

Los días y horarios de entrega en los diferentes almacenes serán los siguientes:

- Almacén de Lakua (C/ Donostia-San Sebastián, 1 de Vitoria-Gasteiz): lunes a viernes, desde las 8:30 a las 14:30 horas.
- Almacén de Gipuzkoa (C/ Intxaurrondo, 70 de Donostia-San Sebastián): martes y jueves, desde las 9:00 a las 13:30 horas.
- Almacén de Bizkaia (C/ Gran Vía, 85 de Bilbao): de lunes a viernes, desde las 8:30 hasta las 14:00 horas.

Los artículos se entregarán debidamente identificados y embalados, evitando la producción de daños sobre los bienes o sobre las personas que los manipulen.

5.- PERÍODO DE GARANTÍA

En caso de suministros defectuosos la adjudicataria está obligada a su sustitución por materiales iguales en condiciones adecuadas, o por productos de calidad similar o superior a los defectuosos.

La obligación de sustitución de los elementos defectuosos existirá durante toda la vida útil del producto suministrado, hasta el momento de su uso, incluso en el supuesto de que éste se produjera tras la finalización del período de vigencia del contrato con el Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de noviembre de 2021

LIERNI MADARIETA ABURRUZA - 30653292L

Digitalki sinatuta norengandik: LIERNI MADARIETA ABURRUZA - 30653292L
Data: 2021.11.08 11:54:50 +01'00'

Fdo: Lierni Madarieta Aburruza
Técnica Servicio Compras

AITOR BILBAO URIBARRI

Digitalki sinatuta norengandik: AITOR BILBAO URIBARRI
Data: 2021.11.08 12:10:45 +01'00'

VB: Aitor Bilbao Uribarri
Responsable Área de Contratación